

PROGRAMA DE CURSO

Nombre del curso				
Práctica Profesional II				
Escuela	Carrera (s)		Código	
Escuela de Educación	Pedagogía en Educación Especial con mención en Discapacidad cognitiva/ Dificultades específicas del aprendizaje		PES 5902	
Semestre	Tipo de actividad curricular			
Semestre 10	Obligatoria			
Prerrequisitos			Correquisitos	
Práctica Profesional I			Seminario de Título II	
Créditos SCT	Total, horas a la semana	Horas de Estadía Práctica en establecimiento	Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc.	Horas de trabajo no presencial a la semana
20 ¹	21,5	20 (12) ²	1,5 ³	10
Ámbito	Competencias a las que tributa el curso		Sub competencias	
Práctica, reflexión e investigación	2.1 Evaluar desde una perspectiva multidimensional estudiantes con necesidades de apoyo, de manera interdisciplinaria y colaborativa, tomando como referencia el currículum nacional. 2.2 Implementar de forma intencionada, ayudas técnicas y		2.1.2 Seleccionar, diseñar, ajustar y aplicar procedimientos de evaluación pedagógica y psicopedagógica para identificar fortalezas y necesidades de apoyo de los estudiantes, colaborativamente con otros profesionales. 2.2.1 Integrar distintos recursos para crear experiencias de enseñanza que favorezcan el acceso, la participación y el	

¹ 20 SCT equivalen a 600 horas semestrales, o bien 33 horas semanales, considerando 18 semanas.

² 240 horas totales, distribuidas en 12 semanas, 20 horas a la semana, 4 días, 5 horas diarias. Finalizada la estadía, estas horas se consideran dentro del trabajo autónomo.

³ Equivalen a 1,5 de taller y 1,5 de tutorías.

	<p>recursos educativos diversos y pertinentes con el propósito de crear experiencias de aprendizaje enriquecidas y contextualizadas para la eliminación de barreras existentes.</p> <p>2.3 Diseñar el desarrollo de prácticas pedagógicas colaborativas que promuevan una cultura inclusiva en la comunidad educativa.</p> <p>3.2 Impulsar y colaborar en la gestión del establecimiento escolar propiciando el buen funcionamiento de la escuela para promover una cultura inclusiva.</p> <p>4.1 Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de sus estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.</p> <p>4.2 Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.</p> <p>4.3 Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.</p>	<p>aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>2.3.3 Construir en conjunto con profesores(as) de aula y otros(as) profesionales de apoyo propuestas pedagógicas que involucren en su implementación a la familia, comunidad educativa y estudiantes, para favorecer el aprendizaje y participación de aquellos que requieren apoyos específicos.</p> <p>2.3.4 Diseñar y aplicar propuestas de trabajo individual y colectivo orientadas al desarrollo de expresión artística, de la comunicación oral, la lectura, escritura y la matemática, adecuadas al desarrollo, fortalezas y potencialidades de sus estudiantes y los contenidos curriculares, en coherencia con el proyecto educativo institucional.</p> <p>2.3.5 Responder a la diversidad de sus estudiantes, tanto en su aprendizaje como en su desarrollo, mediante la articulación y provisión de apoyos que valoren sus potencialidades y fortalezas.</p> <p>3.2.3 Planificar y guiar instancias de diálogo reflexivo y participativo entre las familias y la institución educativa, que permitan fomentar en la escuela una comunidad de aprendizaje.</p> <p>4.1.3 Usar la retroalimentación de pares, docentes experimentados u otros actores educativos como instancia de aprendizaje para tomar decisiones pedagógicas pertinentes y acertadas según las necesidades que surgen dentro del aula.</p> <p>4.1.4 Utilizar la evidencia proveniente de observaciones de la práctica propia, de la de otros(as) y de investigaciones, para mejorar su práctica pedagógica.</p> <p>4.2.1 Analizar su práctica pedagógica y del funcionamiento de su centro educativo para identificar problemas y generar preguntas sobre éstos.</p> <p>4.2.3 Diseñar y aplicar diversos procedimientos de recolección, análisis e interpretación de información para proponer acciones para enfrentar problemas identificados en su práctica profesional, fundamentadas en el análisis</p>
--	--	--

		<p>y la interpretación de la evidencia. 4.3.2 Ejercer su profesión sobre la base del respeto y la equidad, valorando las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad educativa.</p>
--	--	--

<p align="center">Propósito general del curso</p>
<p>El objetivo de esta práctica es proporcionar a los y las estudiantes de Pedagogía en Educación Especial, una experiencia habilitante y profesionalizante de participación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de escolares.</p> <p>La Práctica Profesional II, tiene como foco evaluar y ajustar el diseño de plan de intervención de la evaluación diagnóstica integral desarrollada en práctica profesional I, la cual permitirá elaborar un diseño, implementación y evaluación de apoyos de acuerdo a las barreras para la participación de todos/as los/as estudiantes y trabajo con la comunidad educativa (familia, apoderados, docentes, asistentes de la educación) para progresar en la visión de inclusión educativa.</p> <p>Dicha experiencia busca aportar a la formación docente permitiendo desarrollar la capacidad de reflexionar sobre la propia práctica, determinando con sentido crítico fortalezas y debilidades de la práctica docente en el marco de la mejora continua.</p>
<p align="center">Resultados de Aprendizaje (RA)</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrastar el diagnóstico inicial y final de las necesidades de aprendizaje (PPI), a través de evaluaciones intermedias, ajustando el diseño de experiencias de aprendizajes. 2. Diseñar un plan de intervención, considerando la información recogida en la etapa de diagnóstico, enriqueciendo con estrategias diversificadas y adecuaciones curriculares en las distintas asignaturas. 3. Aplicar experiencias de aprendizaje según el nivel o curso asignado, considerando competencias y necesidades de un estudiante foco, además autoevaluando el quehacer docente. 4. Relacionar el proyecto de investigación acción (ST2) con un enfoque inclusivo en la comunidad educativa contribuyendo al respeto por la diversidad. 5. Evaluar desde la ética y reflexión el quehacer docente, con la finalidad de relacionarse con la comunidad escolar en una lógica de colaboración y compromiso.

Número de unidad	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
1	1, 2 y 5	Preparación de la enseñanza	6
Contenidos		Indicadores de logro	
<p>1. Realidad de la escuela centrada en las políticas de inclusión y valoración de la diversidad de estudiantes del centro educativo (Progresiones de aprendizaje en espiral, trabajo colaborativo y co-enseñanza, Diversificación de la enseñanza, Decreto 83, Decreto 67, Decreto 170)</p> <p>2. Instrumentos de indagación centrados en el aprendizaje y cultura inclusiva (index para la inclusión, dimensión A: crear cultura inclusiva; Informe psicopedagógicos: variedad, características, usos, etc.)</p> <p>3. Modelo de reflexión avanzada R5 del autor Domingo (2017) con base en saberes de Shulman (1987) y niveles de reflexión Larrivee (2008), modificada por Rodrigues (2013)</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza el contexto en base a la cultura inclusiva con un instrumento de observación (RA1) 2. Reconoce los principios que guían los procesos de diseño e implementación de apoyos psicopedagógicos favoreciendo el aprendizaje de estudiante foco (RA1) 3. Aplica evaluaciones psicopedagógicas, en pertinencia con el estudiante foco, reevaluando proceso de aprendizaje (RA1) 4. Elabora informe psicopedagógico de estudiante foco.(RA1) 5. Diseña plan de intervención considerando adecuaciones curriculares para el trabajo colaborativo con docente de aula en distintas asignaturas (RA2) 6. Traza estrategias diversificadas pertinentes para la preparación del plan de intervención (RA2) 7. Analiza con los distintos actores de la comunidad educativa (docentes, asistentes de la educación, equipo de gestión, etc.) las decisiones y acciones del plan de intervención (RA5) 8. Evidencia constantemente en el diario de campo problemáticas escolares situadas en contextos reales relacionándolas con referentes teóricos (RA5) 	

Número de unidad	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
2	3, 4 y 5	Implementación del plan de intervención y cultura inclusiva	6
Contenidos		Indicadores de logro	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de intervención para el aprendizaje. 2. Política de participación de las familias y comunidad. 3. Modelo de reflexión avanzada R5 del autor Domingo (2017) con base en saberes de Shulman (1987) y niveles de reflexión Larrivee (2008), modificada por Rodrigues (2013) 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementa colaborativamente actividades del plan de intervención para el aprendizaje y participación de docentes y estudiantes (RA3) 2. Evalúa los procesos de implementación para la efectividad del proceso (RA3) 3. Argumenta desde la cultura inclusiva la Investigación acción en base a la diversidad de la comunidad educativa (RA 4) 4. Fortalece sus habilidades comunicativas aportando a la construcción de su identidad profesional a través de la vinculación con la comunidad educativa (RA4) 5. Registra sistemáticamente por medio de un portafolio las evidencias de su quehacer docente (RA5) 	

Número de unidad	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
3	5	Reflexión pedagógica a través de portafolio.	3
Contenidos		Indicadores de logro	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidades profesionales en torno al mejoramiento continuo. 2. Escala inicial de niveles de reflexión (Rodrigues, 2013): Reflexión crítica. 3. Saberes implicados en la reflexión (Shulman 1987): Contenido, curriculares, disciplinares, pedagógicos generales, didácticos, sobre los alumnos, contextuales y de sentido. 4. El Método R5 de Práctica Reflexiva avanzada (Domingo, 2009) 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Registra sistemáticamente por medio de un portafolio las evidencias de su quehacer docente (RA5) 2. Propone mejoras pedagógicas del ejercicio docente y experiencia profesional con foco inclusivo por medio del portafolio (RA5) 	

Metodología	Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso
<p>El taller de práctica será dividido en dos momentos cuando sea pertinente: taller y tutorías. El taller busca atender/reflexionar sobre los temas centrales de las distintas unidades, mientras que las tutorías son un espacio dedicado a los/as estudiantes de manera individualizada y/o grupal.</p> <p>Así también, el taller con los/las pares y el/la profesor/a tutor/a constituye una comunidad de aprendizaje que facilita la reflexión en torno a la práctica, incluyendo el desempeño docente y las sensaciones experimentadas durante el proceso de práctica. Esto será consolidado en productos individuales, tales como informes, portafolios, entre otros.</p> <p>El taller de práctica contempla la observación, el análisis y la reflexión de diversas fuentes de información para realizar adecuaciones a la contextualización del curso asignado en torno a la valoración de la diversidad. Explorando los diferentes instrumentos y una evaluación psicopedagógica que constituyen insumos para la realización de los análisis posteriores.</p> <p>Luego, en el diseño experiencias de aprendizajes se construye, reflexiona y discute sistemáticamente, acerca de conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la formación y en experiencias prácticas.</p> <p>Posterior a lo anterior, el/la estudiante (en articulación con el/la docente de aula /diferencial y de taller) implementa seis experiencias acotadas de aprendizaje en modalidad de co-docencia en diferentes asignaturas, las cuales analiza, evalúa y reflexiona a través del acompañamiento.</p> <p>Se promueve la reflexión a lo largo de la práctica sobre la prevención y el abordaje de las dificultades detectadas, realizando un vínculo con la teoría. Además, se profundiza en las</p>	<p>Sobre la asistencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales. El mismo porcentaje corresponde para las actividades de taller de práctica de la universidad. 2. En el caso de inasistencia justificada (DAE) a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia, en acuerdo con el o la docente guía y el o la docente tutor/a, siguiendo los lineamientos del reglamento de prácticas. La nota de reprobación del curso por inasistencia corresponde a un 3,8. <p>ARTÍCULO 22º REGLAMENTO DE PRÁCTICAS Será causal de reprobación de una práctica cualquiera de las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtención de nota inferior a 4.0 en taller de práctica o estadía en el centro. 2. Inasistencia no justificada al establecimiento por una cantidad de tiempo que sea calificada como irrecuperable dentro de los correspondientes al semestre académico y escolar. 3. Impuntualidad reiterada o abandono sin autorización de la estadía en el centro educativo. 4. Adulteración o manipulación indebida de los registros de asistencia o instrumentos de evaluación. 5. Incumplimiento en la presentación de diseños pedagógicos en los talleres de práctica y/o en su entrega a el(la) docente guía, previamente a la aplicación de las correspondientes clases o actividades pedagógicas. 6. Inasistencia a las reuniones contempladas en cada práctica.

interacciones pedagógicas y didácticas en el aula para la diversidad de los aprendizajes, así también en el trabajo en equipo, indagación y desarrollo profesional para trabajar con la diversidad.

7. Incumplimiento en la realización de los productos de reciprocidad hacia los establecimientos educativos.

8. Incurrir en hechos que atenten contra la ética profesional docente.

Sobre las calificaciones:

La evaluación de la práctica profesional II corresponde al promedio entre la calificación del taller de práctica (NT: 35%), la calificación obtenida en el centro educativo (NE: 35%) y Prueba de titulación (30%), que contemplan diferentes evaluaciones:

Productos del taller (NT: ponderación 35%)

1. Reevaluación de aprendizaje de estudio de caso: Informe psicopedagógico. (25%)

2. Diseño general de plan de intervención: descripción de metodología, bajo modalidad de codocencia incorporando estrategias diversificadas y adecuaciones curriculares de distintas asignaturas (30%)

3. Seis implementaciones (planificaciones entregadas de manera progresiva) (25%)

4. Portafolio (20%):

4.1 Pauta para autoevaluar la implementación en co-docencia (10%)

4.2 Diario de campo (10%)

Centro Educativo (NE: Ponderación 35%)

1. Evaluación docente guía (50%)

1.1 Pauta de evaluación intermedia de aspectos profesionales, actitudinales y de comunicación (25%)

1.2 Pauta de evaluación final de aspectos pedagógicos generales, contextuales, curriculares, contenido, disciplinares y didácticos (25%)

2. Evaluación de acompañamiento docente tutor (50%)

2.1 Pauta de observación de implementación durante dos instancias sumativas.

Prueba de titulación (30%)

Para la validez de la calificación final será necesario que ambas partes, tanto NT como NE, por sí solas sean aprobadas, es decir, tanto en la parte taller como en la estadía en el centro educativo se obtenga calificación mayor o igual que 4,0. Si esto se cumple, la nota final (NF) del ramo será:

$$NF= NT*0,5 + NE*0,5$$

En caso contrario: Los o las estudiantes cuya calificación en una de estas partes sea menor o igual que 3,9 reprobarán el curso, considerando como calificación final del curso la nota de la parte deficiente.

Todos los productos asociados a la práctica tienen una fecha y hora de entrega máxima. Cualquier retraso en la entrega de un producto del curso, sin justificativo del DAE, implica nota mínima.

En cuanto a las evaluaciones de estadía, si obtiene una calificación 3.9 o menor, por parte de la educadora guía, su reprobación de la Práctica profesional II es inmediata.

Información importante

Sobre el compromiso estudiantil

El aprendizaje es un proceso compartido, donde los estudiantes tienen un rol protagónico. Las lecturas y toda actividad en el marco del curso deben ser realizadas para lograr los resultados de aprendizaje esperados. Esto implica estudiantes comprometidos y activos en materia de sugerencias y preguntas.

Es deber de las y los estudiantes conocer y respetar el reglamento estudiantil (resolución exenta N°766, 15 de junio de 2018) en el que se indican **derechos y deberes** (artículos 6 y 7) e infracciones a las normas universitarias (artículos 11 al 18), además de información relevante sobre participación y titulación. Concretamente, el **artículo 11º** señala lo siguiente: “toda infracción a las normas legales y reglamentarias de probidad, respeto o convivencia en que incurran los estudiantes, será objeto de una investigación sumaria o, si los antecedentes lo hacen aconsejable, de un sumario estudiantil, para la comprobación o descarte de la falta incurrida. Las infracciones podrán calificarse como leves y graves”. Por su parte, el **artículo 14º** señala que “son faltas graves las siguientes conductas: cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos”.

Las y los estudiantes dispondrán de acceso al grupo respectivo a su cohorte de ingreso en **UCampus**, espacio en el que se dispondrán documentos institucionales, protocolos e información relevante en general. Ucampus es el canal de comunicación institucional para el funcionamiento del curso y para la entrega de evaluaciones.

Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- **Uso íntegro, parcial y/o sin reconocimiento de ChatGPT u otras herramientas de inteligencia**

artificial para la elaboración de trabajos en la carrera.

* Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión

inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate además por la oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de Escuela de Educación solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y presentarlos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

Bibliografía Fundamental

Ainscow, M., Booth, T. (2000). Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en escuelas. Centro de Estudios en Educación Inclusiva. Bristol UK.

López Hernández, A. (2007). 14 Ideas Claves. El trabajo en equipo del profesorado. BCN: GRAÓ

Bibliografía Complementaria

Ministerio de Educación (2023). Mineduc. <https://www.mineduc.cl/>

Núñez-Moscoso, J. (2021). La práctica profesional en la formación inicial del profesorado: de los saberes profesionales a la co-construcción de una inteligencia situacional. *Pro-Posições*, 32.

Lamas, P., & Vargas-D'Uniam, J. (2016). Los niveles de reflexión en los portafolios de la Práctica Pre Profesional Docente. REDU. Revista de Docencia Universitaria.

Domingo Roget, Ángels. (2021). Profesorado reflexivo e investigador. Propuestas y experiencias formativas. *RPP*, (31). <https://doi.org/10.21555/rpp.v0i31.2125>

Fecha última revisión:	Agosto 2024
Programa visado por:	Dirección de pregrado y comité docente